



INSTRUCCIONES PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

A la atención de cualquier estudiante que haya aceptado una plaza de movilidad.

A. En relación con la elaboración del Acuerdo Académico (Learning Agreement).

- Todo aquello que **no** tenga que ver con el Acuerdo Académico debe gestionarse en el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de Murcia (el más cercano está en el Edificio Rector Soler, 2º Planta).
- Debes asistir a alguna de las **sesiones orientativas** organizadas por el SRI para informarte de todo lo relativo a la gestión de tu movilidad: beca, requisitos de idioma, seguro, plazos, etc.
- Debes buscar, consultar y familiarizarte con la **web de tu plaza de destino**. No solo la de la Facultad sino también la del Servicio de Internacionales de la Universidad de destino. Concretamente debes informarte bien de lo siguiente:
 - Posible plazo para inscribirte como alumno de movilidad (depende de destino)
 - Posible plazo para envío de documentación. Cada destino suele pedir sus propios documentos.
- Debes **preparar un borrador** de posible Acuerdo Académico a partir de la información que visualices en la web de destino. **No** es recomendable que lo hagas desde la aplicación www.erasmus.um.es, sino de forma informal con una tabla en Word.

Asignatura UMU		Asignatura destino	
Nombre	ECTS	Nombre	ECTS

- A partir de la segunda quincena de marzo (octubre en el programa ILA) debes **contactar con el tutor** para confeccionar el acuerdo académico definitivo.
- La **tramitación final** del acuerdo se realiza posteriormente en la Secretaría del Centro, donde se te orientará y ayudará en la finalización de todos los trámites administrativos.

B. En relación con la estancia en la Universidad de destino:

- Ten presente que **dispones de un mes para proponer cambios** en tu acuerdo académico. Para ello, a tu llegada, debes verificar con tu tutor en destino que no existen conflictos horarios o limitaciones de acceso en las asignaturas incluidas en tu acuerdo académico.



- Aunque algunas universidades de destino permiten la realización de exámenes en el mes de septiembre (convocatoria oficial o recuperación), **debes evitar esta situación por los conflictos docentes y administrativos que te genera.**
- Si al final de tu estancia la universidad de destino te facilitase las **calificaciones obtenidas**, envíalas cuanto antes por correo electrónico a la Secretaría del Centro (mnt@um.es) y a tu tutor. De este modo, se agiliza la aplicación de las calificaciones al acta, y se facilita tu matrícula en el curso siguiente.